



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público

Negociado de Energía de Puerto Rico

**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
21 de enero de 2021, 2:00 p.m.
Transmisión Remota¹**

AGENDA

- I. **Apertura de la Reunión**
- II. **Verificación de Quórum**
- III. **Aprobación de la Agenda**
- IV. **Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria de 13 de enero de 2021**
- V. **Asuntos para Consideración del Pleno:**

El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

A. (2) Moción y comentarios recibidos en caso de Proceso de Optimización de Inversiones en Transmisión y Distribución de Minirredes, Asunto: NEPR-MI-2020-0016:

1. Comentarios Iniciales sobre Optimización de Inversiones en resiliencia en el área de San Juan. – Bayamón, **presentados por Comité de Diálogo Ambiental Inc. y Otros.**
2. Moción para aclarar la Información sometida el 7 de enero de 2021 y para reiterar la Solicitud de Trato Confidencial, **presentada por la Autoridad.**

B. (8) Mociones recibidas sobre Notificación de Comparecencia y Solicitud de Notificación en los siguientes casos:

1. Definición de Generación de Combustible Altamente Eficiente, presentada por la Autoridad, Asunto: CEPR-MI-2016-0001.
2. Revisión del Plan de Remediación del Sistema de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0019.

¹ Celebrada y transmitida en vivo, utilizando herramientas tecnológicas, de conformidad con las medidas cautelares establecidas para evitar la propagación de Coronavirus.

3. Objetivos de Desempeño de LUMA Energy Servco, LLC, presentada por Luma Energy Servco, LLC, Asunto: NEPR-AP-2020-0025.
4. Revisión del Plan de Manejo Integral de Vegetación de LUMA Energy Servco LLC, presentada por Luma Energy Servco, LLC, Asunto: NEPR-MI-2019-0005.
5. Planes de Respuesta a Emergencia de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentada por Luma Energy Servco, LLC, Asunto: NEPR-MI-2019-0006.
6. Desempeño de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentada por Luma Energy Servco, LLC, Asunto: NEPR-MI-2019-0007.
7. Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones, presentada por Luma Energy Servco LLC Asunto: NEPR-MI-2019-0018.
8. Revisión del Plan de Seguridad de Datos de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentada por Luma Energy Servco LLC, Asunto: NEPR-MI-2020-0017.

C. Moción recibida emitida en caso de Revisión del Plan de Remediación del Sistema de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentada por LUMA Energy LLC, Asunto: NEPR-MI-2020-0019:

1. Moción en Cumplimiento con Orden sometiendo la presentación de LUMA, notificada el 12 de enero de 2021, en la Conferencia Técnica Pre-radicación.

D. (4) Moción y Comentarios recibidos en caso de Implementación del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y Plan de Acción Modificado, Asunto: NEPR-MI-2020-0012:

1. Moción en Cumplimiento con Orden sometiendo los mapas de regiones de Interconexión preferidas, **presentada por la Autoridad.**
2. Preguntas adicionales a la Autoridad de las **Organizaciones Ambientales Locales.**
3. Comentarios de **Alten Energy.**
4. Preguntas escritas pendientes de la Autoridad sobre RFP para renovables de 1,000 MW y Almacenamiento de 500 MW, presentados por **Solar and Energy Storage Association of PR (SESA-PR).**

E. (2) Mociones recibidas en caso de los Objetivos de Desempeño de LUMA Energy Sevco, LLC, Asunto: NEPR-AP-2020-0025:

1. Moción en Cumplimiento con Orden sometiendo la presentación de LUMA, notificada el 14 de enero de 2021, en la Conferencia Técnica Pre-radicación, **presentada por LUMA Energy Servco, LLC.**
2. Moción solicitando Intervención y un Proceso adjudicativo abierto sobre el objetivo del mecanismo de incentivos basado en el desempeño,

presentada por el Instituto de Competitividad y sostenibilidad Económica de Puerto Rico.

F. Moción recibida en caso de “The Unbundling of the Assets of the Puerto Rico Electric Power Authority”, presentada por la Oficina Independiente de Protección al Consumidor, Asunto: NEPR-AP-2018-0004:

1. Moción de Intervención.

G. Moción recibida en caso de Revisión del Plan de Manejo Integral de Vegetación de la LUMA Energy Servco LLC, presentada por LUMA Energy Servco LLC, Asunto: NEPR-MI-2019-0005:

1. Moción en Cumplimiento con orden emitida en la Presentación de LUMA el 15 de enero de 2021, en la Conferencia Técnica Pre-radicación.

H. Moción recibida en caso de Planes de Respuesta a Emergencia de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentada por LUMA Energy Servco LLC, Asunto: NEPR-MI-2019-0006:

1. Moción en Cumplimiento con orden emitida en la Presentación de LUMA el 15 de enero de 2021, en la Conferencia Técnica Pre-radicación.

I. Informe recibido en caso de Coordinación de los esfuerzos de Planificación del Sistema – Transición Inicial de la Operación y Mantenimiento de Sistema de T&D, presentado por la LUMA Energy LLC, Asunto: NEPR-MI-2020-0008:

1. Informe Mensual de LUMA a P3A para el periodo finalizado en Diciembre 2020.

J. (4) Comentarios recibidos en caso de Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones, Asunto: NEPR-MI-2019-0018:

1. Enmienda al Reglamento Núm. 8543, Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones, expediente NEPR-MI_-2019-0018, **presentados por el Instituto de Competitividad y Sostenibilidad Económica de PR (ICSE).**
2. Comentarios a propuesta Enmienda al Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones, Reglamento Núm. 8543 de 18 de diciembre de 2014., **presentados por la Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC).**
3. Comentarios de la **Asociación de Industriales de Puerto Rico** al Reglamento de Referencia Propuesto.

4. Comentarios de **Solar and Energy Storage Association of PR (SESA-PR)** sobre Enmienda a la Regulación del Reglamento 8543, Regulación en Adjudicación, Notificación de No-cumplimiento, Revisión de Tarifa y Procesos Adjudicativo, NEPR-MI-2019-0018.

K. (2) Mociones recibidas en caso de la Tarifa Permanente de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentadas por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0001:

1. Moción en Cumplimiento de Orden notificada el 4 de enero de 2021 y Solicitud de Extensión de Tiempo.
2. Moción en Cumplimiento de Orden Presentando Reconciliación de junio, julio y agosto 2020 revisada; Presentación de Reconciliación de diciembre de 2020; Solicitud de Extensión de Tiempo para presentar factores de febrero y marzo de 2021 revisados; y Solicitud de Determinación de Confidencialidad.

L. Moción recibida en caso de Solicitud de Propuestas para Generación temporera de Emergencia, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2020-0001:

1. Moción para presentar reporte de estatus y progreso del 15 de enero de 2021.

M. Moción recibida en caso de Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentada por la Autoridad, Asunto: CEPR-AP-2018-0001:

1. Reporte de trabajo preliminar para el nuevo ciclo combinado de la Planta de Palo Seco.

N. Moción recibida en caso de Sunnova Energy Corporation, presentada por Sunnova Energy Corporation, Asunto: NEPR-AI-2019-0001:

1. Moción notificando intención de Sunnova Energy Corporation de Oponerse a "Moción reiterando Intervención de la OIPC".

VI. Asuntos Informativos:

- A. Resolución y Orden emitida en caso de Implementación del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y Plan de Acción Modificada, Asunto: NEPR-MI-2020-0012.** En la Resolución el Negociado de Energía **ACEPTA** la Moción de Reconsideración de la Autoridad para mantener confidencialidad en este momento de cuatro (4) expedientes que contienen información que identifican las ubicaciones preferidas para la

interconexión de los recursos de almacenamiento de energía renovable y de batería.

B. (4) Resoluciones emitidas en caso de Tarifa Permanente de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, Asunto: NEPR-MI-2020-0001:

1. El Negociado de Energía **ACEPTA** la designación y trato confidencial de los Exhibits A, B y C de la Solicitud de 14 de diciembre, de conformidad con las disposiciones del Artículo 6.15 de la Ley 57-2014.
2. El Negociado de Energía **CONCEDE** la designación y trato confidencial de los documentos incluidos en 1) Solicitud de Confidencialidad de 14 de noviembre y 18 de diciembre de 2020; 2) Solicitud de Confidencialidad de 4 y 11 de diciembre, identificado como Exhibit A.
3. El Negociado de Energía **CONCEDE** la designación y trato confidencial de los documentos incluidos en las Solicitudes de Confidencialidad como Exhibit A.
4. El Negociado de Energía **ORDENA** a la Autoridad someter la información solicitada en la Resolución emitida el 31 de diciembre en o antes de las 12:00 pm del miércoles, 20 de enero de 2021. Además, se recalendariza la Conferencia Técnica pautada para el 21 de enero de 2021 a la 1:30 pm para celebrarse el **25 de enero de 2021 a las 2:00 pm.**

C. Resolución emitida en caso de Interrupción Eléctrico de 28 de julio de 2020, Asunto, NEPR-IN-2020-0001. El Negociado de Energía concede a la Autoridad un término de **cinco (5) días** para que indique si solicita trato confidencial para el referido Exhibit A.

D. Resolución emitida en caso de Informes de Progreso de Interconexión de la Autoridad de Energía Eléctrica, Asunto: NEPR-MI-2019-0016:

1. El Negociado de Energía **ORDENA** a la Autoridad comparecer a Vistas de Cumplimiento el 19 de febrero y 17 de mayo de 2021, a las 10:00 am y 1:00 pm respectivamente.

E. Resolución emitida en caso de la Revisión del Plan de los Principios de Operación del Sistema de la Autoridad de Energía Eléctrica, Asunto, NEPR-MI-2021-0001. El Negociado de Energía **ORDENO** a los representantes de la Autoridad y de LUMA a comparecer a una Conferencia Técnica Pre-radicaion el 29 de enero de 2021 a las 2:00pm.

VII. Casos Nuevos:

El Negociado de Energía ha recibido cuatro (4) casos nuevos desde la pasada reunión del Pleno. Esto para un total de quinientos seis (506) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 221

Aprobaciones: 29

Revisiones Formales: 203

Investigaciones: 4

Misceláneos: 45

Avisos de Incumplimiento: 2

Solicitudes de Interpretación: 2

De esos quinientos seis (506) casos, cuatrocientos veinticuatro (424) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura.

VIII. Asuntos nuevos

VIX. Clausura